



FIRMADO POR

El Responsable de Servicio Veterinario, Inspección Sanitaria.
NURIA PILAR CHINCHILLA CHINCHILLA
17/06/2026



FIRMADO POR

El/la concejal/a de Veterinaria
DANIEL JIMÉNEZ ORTIZ
17/06/2026



NIF: P3004300D

ANEXO

APORTACIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE YECLA A LA SOCIEDAD PROTECTORA DE ANIMALES DE YECLA “SPANDY”

OBJETO

Es objeto de este anexo la regulación de dotar a la Sociedad Protectora de animales de Yecla “Spandy” de una aportación o ayuda extraordinaria por parte del Excmo. Ayuntamiento de Yecla correspondiente al ejercicio 2026 al Convenio de Colaboración firmado entre ambas entidades el día 8 de abril de 2026.

ESTIPULACIONES:

Primera: La ayuda extraordinaria responde al incremento de gastos veterinarios y gastos de manutención de los animales que alberga el centro de protección animal por el **aumento de abandonos de perros y gatos en el último año**, siendo obligación de Spandy el cuidado y manutención de estos animales conforme la cláusula sexta del Convenio de colaboración.

Segunda: La aportación extraordinaria a Spandy asciende a la cantidad de **30.000 €**, importe que está reflejado en la partida presupuestaria 311-48908 “Convenio Spandy” del Presupuesto Municipal de 2026.

Tercera: El abono de dicha cantidad se realizará en un **único pago**.

Cuarta: Es aportación extraordinaria concedida se realizará de acuerdo a la cláusula quinta de “Régimen económico” del Convenio de Colaboración con la Sociedad Protectora de Animales de Yecla “Spandy” para el ejercicio 2026.

En Yecla a la fecha de su firma

LA VETERINARIA MUNICIPAL

EL CONCEJAL DE SANIDAD

